



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN NÚMERO 109

EN LO GENERAL. SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,651,318 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 3 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 109 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR **LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

<u>19</u>	VOTOS A FAVOR
<u>3</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 109

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-113/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 28 de junio del 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Frago Lopez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 1,651,318 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye el del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, con un monto de \$ 63'446,475.00.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California para el ejercicio 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2021, hasta por la cantidad de \$ 63'446,475.00, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Considerando anterior, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2022, el Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2022, a nivel de partidas presupuestales por \$63'446,475.00.

QUINTO.- Que con la presente solicitud de modificación presupuestal por \$ 1,651,318, se transferirán recursos entre las partidas presupuestales que se indican a continuación:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 113,000	\$
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	167,370	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		300,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	213,356	
32701	Arrendamiento de activos intangibles	177,648	
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		554,000
37101	Pasajes aéreos	21,000	
37502	Hospedaje en el país	120,000	
51101	Muebles de oficina y estantería	500,000	
51502	Adquisición de impresor		728,018
51503	Equipo de cómputo diverso		69,300
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	31,900	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	307,044	
SUMA		\$ 1,651,318	\$ 1,651,318

SEXTO.- Que es de señalar que algunas de las partidas presupuestales que se proyectan afectar con la presente solicitud de modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de noviembre de 2020), se afecta por:

La partida presupuestal **21501 "Material impreso y de apoyo informativo"** Se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software), incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material; incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La partida presupuestal **29401 “Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información”** Se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: Tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, protector de pantalla, mouse, fusores para impresoras y teclados, entre otros.

La partida presupuestal **32301 “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos”** Se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipos de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.

La partida presupuestal **32701 “Arrendamiento de activos intangibles”** Se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

SÉPTIMO. - Que en el oficio de solicitud de autorización del Poder Judicial, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

“... Por medio del presente me permito solicitar la autorización de esa H. Representación Popular para realizar la transferencia de recursos hasta por la cantidad de \$ 1,651,318.00 pesos provenientes de diversas partidas y grupos de gasto del Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California del presente ejercicio presupuestal, respaldado lo anterior en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, presentado ante el Congreso del Estado de acuerdo a lo establecido en la Ley de presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se consideraban los requerimientos presentados por las Dependencias de este Poder Judicial con cargo a dicho Fondo.

SEGUNDO: En el transcurso del presente ejercicio presupuestal, se han presentado cambios en los requerimientos tanto en el gasto corriente, como en la dotación de equipamiento para el óptimo desarrollo del trabajo que desarrolla este Poder Judicial.

n

A

e d



TERCERO: Producto de las políticas de ahorro y contención del gasto en el ejercicio presupuestal de diversas partidas, nos reportan un saldo suficiente para hacer frente a las necesidades actuales del Poder Judicial en dichos rubros proyectado al mes de diciembre.

CUARTO: El Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la Autorización al H. Congreso del Estado de las modificaciones a las partidas para adecuar la disponibilidad del presupuesto de egresos aprobado.

QUINTO: Las presentes modificaciones tienen como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afecten las metas de los programas que le son aplicables.

... .”

OCTAVO. - Que le fue solicitada información complementaria al Poder Judicial del Estado de Baja California, por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. TIT/1013/2022, de fecha 8 de julio del 2022, recibándose respuesta el día 18 de agosto de 2022, a través del oficio DDP-151/2022.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que se ampliará la partida presupuestal 21501 "Material impreso y de apoyo informativo" en \$ 113,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de impresión de 35560 recibos de ingreso para las 16 cajas con las que cuenta Fondo Auxiliar en todo el Estado.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, proporcionó cotización de Ocaña IMPRENTA Y PAPELERÍA, de fecha 15 de junio de 2022, la cual se utilizó como base para determinar el importe requerido:

CANTIDAD	CONCEPTO	P. U. (IVA INCLUIDO)	TOTAL
35560	Recibos de ingresos en forma continua tamaño carta impreso a una tinta café sepia impreso ambos lados	\$ 3.19	\$ 113,294

SEGUNDO. - Que se ampliará la partida presupuestal 29401 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" en \$ 167,370, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir un lote de accesorios para equipos de cómputo y un lote de materiales para cableado PANDUIT:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LOTE DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO POR \$ 87,898:

Este lote consiste principalmente en Disco Duro Interno SSD Kingston Technology 240 GB, 22 Baterías para Computadoras personales HP x360, 30 Bocinas para computadora Logitech, 30 audífonos tipo diadema para computadora, etc.

LOTE DE ACCESORIOS DE MATERIALES PARA CABLEADO PANDUIT POR \$ 79,472:

Este lote consiste en 2 lotes de materiales para cableado Panduit que incluye:

- 2 Piezas Cable UTP Bobina de 1000 pies,
- 40 Piezas Jack para UTP,
- 20 Piezas Face Plate salida con 4 ventanas,
- 10 Piezas Patch Cond formato reducido Rj45, etc.

TERCERO.- Que se ampliará la partida presupuestal **32301 “Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos” en \$ 213,356**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización en los diferentes Juzgados y Tribunales Laborales, de acuerdo con los costos presentados en cotización del proveedor: SCAN TO COPY de México S.A. de C.V.:

DESCRPCIÓN	CANTIDAD DE COPIAS	P. U. (CON IVA)	TOTAL
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/ IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN JUZGADO 4TO DE LO FAMILIAR EN MEXICALI(ÁREA NUEVA)	48,000	\$.28	\$ 13,440
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN JUZGADO 4TO DE LO FAMILIAR EN TIJUANA(ÁREA NUEVA)	52,000	.28	14,560
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN JUZGADO 5TO DE LO FAMILIAR EN TIJUANA(ÁREA NUEVA)	52,000	.28	14,560
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN LA 2DA SALA EN TIJUANA(ÁREA NUEVA)	72,000	.28	20,160
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN LA 4TA SALA EN TIJUANA(ÁREA NUEVA)	72,000	.28	20,160
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN ARCHIVOS JUDICIALES DEL ESTADO (SE INICIA PROCESO DE DIGITALIZADO Y SISTEMATIZACIÓN)	420,000	.30	126,000
SERVICIO DE FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO (ÁREA NUEVA)	12,000	.30	3,600
TOTAL			\$ 212,480

CUARTO. - Que se creará la partida presupuestal **32701 “Arrendamiento de activos intangibles” en \$177,648**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestal para contratar el servicio de licenciamiento antivirus para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral y licenciamiento de administración de redes IP del Poder Judicial.

El importe requerido se determinó en base a las siguientes cotizaciones:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PROVEEDOR: Gama Sistemas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA INCLUIDO)	TOTAL
112 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	112	\$ 252.50	\$ 28,281

PROVEEDOR: GT3 GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA INCLUIDO)	TOTAL
LICENCIAMIENTO PERPETUO SOLARIS IP ADDRESS MANAGER IP4000 (LICENCIA PARA UTILIZAR SOFFWARE), PARA EL MONITOREO DE LA RED DE VOZ Y DATOS.	1	\$ 149,367	\$ 149,367

QUINTO. - Que se ampliará la partida presupuestal **37101 "Pasajes aéreos"** en **\$ 21,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir los traslados aéreos, del Presidente, Consejeros y de funcionarios de las distintas áreas del Poder Judicial que acuden a diversos eventos de capacitación, entre los cuales se encuentran los investigadores del Instituto de la Judicatura, así como, los miembros de la Comisión Académica del Consejo de la Judicatura.

SEXTO. - Que se ampliará la partida presupuestal **37502 "Hospedaje en el país"** en **\$ 120,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el servicio de hospedaje del personal del Poder Judicial del Estado, a efecto de que acudan a los siguientes eventos en los meses que restan del presente ejercicio:

- * Eventos en materia Constitucional y Derechos Humanos
- * Eventos en Materia de Justicia Alternativa
- * Segunda Semana de Mediación
- * Evento en Materia de Justicia Especializada para Adolescentes
- * Evento en Materia Mercantil
- * XIII Jornada de Actualización en Derecho de Familia
- * Evento en Materia Penal
- * XXIII Ciclo de Conferencias en Derecho Procesal Mexicano (Evento en materia Civil y Penal)
- * Seminario Laboral

SÉPTIMO. - Que se ampliará la partida presupuestal **51101 "Muebles de oficina y estantería"** en **\$500,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir diversos muebles de oficina que se destinarán a los Juzgados Familiares que se aperturarán en el presente ejercicio, uno en la ciudad de Mexicali en la Plaza Fimbres y otro en la Ciudad de Tijuana en el área de los Juzgados Civiles.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



A continuación, se presenta relación de los muebles de oficina requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA incluido)	TOTAL
ESTACIÓN DE TRABAJO TIPO "U"	1	\$ 27,783.00	\$ 27,783
ESTACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL TIPO "L"	1	23,652.00	23,652
ESTACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL	4	12,258.00	49,032
ESTACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL	1	12,690.00	12,690
ESTACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL	1	9,288.00	9,288
ESTACIÓN DE TRABAJO SEMIEJECUTIVA TIPO "L"	1	20,726.28	20,726
ESTACIÓN DE TRABAJO SECRETARIAL	1	20,272.68	20,273
MESA DE CENTRO	1	2,152.44	2,152
CREDENZA DOS PEDESTALES	1	12,221.28	12,221
LIBRERO 4 PELDAÑOS	3	7,251.12	21,753
ESTACIÓN DE TRABAJO EJECUTIVA TIPO "U"	1	47,401.20	47,401
LIBRERO DE 4 PELDAÑOS TIPO	1	7,251.12	7,251
SILLA DE VISITA	10	1,638.36	16,384
SILLA SEMI EJECUTIVA	11	1,733.40	19,067
SILLA SECRETARIAL	25	1,856.52	46,413
SILLÓN LOVESEAT	1	9,972.72	9,973
JUGUETERO	1	16,038.00	16,038
ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	27	4,963.68	134,019
ARCHIVERO DOS GAVETAS	1	3,216.24	3,216
TOTAL			\$ 499,332

Es de señalar que la Entidad remitió cotizaciones de los Proveedores Carpintería MAKRO y Office Mart, S. A. de C.V., en las cuales se pudo corroborar el costo de los artículos antes relacionados.

OCTAVO.- Que se ampliará la partida presupuestal **51901 "Otros mobiliarios y equipos de administración"** en **\$ 31,900**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir cámaras de video y caja de almacenamiento de datos que serán instaladas en el Juzgado de lo Familiar que se ubicará en Plaza Fimbres, así mismo se instalarán cámaras de video en el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), ubicado el Calzada Gómez Morín y Paseo Villa Esperanza, Fraccionamiento Xochimilco en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los CECOFAM tienen como finalidad la convivencia asistida de los menores de edad en situación de conflicto familiar, cuando los padres se encuentran en proceso de divorcio, además dan asistencia psicológica.

El importe requerido se determinó en base a la siguiente cotización:

PROVEEDOR: AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA incluido)	TOTAL
-------------	----------	-------------------------	-------

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DICTAMEN No. 109

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

...8

ALMACENAMIENTO DE VIDEO. SKU: DS- 7608NI- K2/8P Marca: HIKVISIÓN NVR 8 Megapixel (4K)/ 8 PoE+/2 Bahias de Disco Duro/Switch PoE 300 metros.	1	\$ 7,289	\$ 7,289
CAMARA DE VIDEO: SKU: DS- 2CD2643G2-IZS Marca: HIKVISIÓN Bala IP 4 Megapixel/Lente Mot. 2.8 a 12 mm/60 metros IR EXIR/IP67/IK10WDR 120dB / P o E/Video analíticos (Filtro de falsas alarmas) / Ultra Baja Iluminación	4	5,380	21,520
CAMARA DE VIDEO SKU: DS- 2CD2143G2-1 Marca: HIKVISIÓN Domo IP 4 Megapixel/ Lente 2.8 mm/ 30 metros IR EXIR / Exterior IP 67/ IK10/ WDR 120 dB / P o E / Video analíticos (Filtro de falsas alarmas) / Ultra Baja Iluminación	3	2,602	7,805
TOTAL			\$ 36,614

NOVENO. - Que se creará la partida presupuestal **56501 "Equipo de comunicación y telecomunicación"** en **\$ 307,044**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestal para la adquisición de Switches de acceso y teléfonos IP para instalarse en los edificios Penales de la Ciudad de Mexicali y Ciudad Morelos.

El importe requerido se determinó en base a las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR: CCD CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA incluido)	TOTAL
TELEFONO IP AVAYA J139 INCLUYE LICENCIA	41	\$ 5,099.99	\$ 209,100
TOTAL			

PROVEEDOR: AVIT SOLUCIONES S. DE R.L.DE C.V.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U. (IVA incluido)	TOTAL
SKU: SG220-50P-K9-NA MARCA: CISCO Swich de acceso 48 Puertos Gigabit Ethernet con una potencia máxima de 30 W por puerto y un total de 180 W de energía	4	\$ 24,485.99	\$ 97,944
SUMA			\$ 307,044

DÉCIMO. - Que se disminuirá la partida presupuestal **32201 "Arrendamiento de edificios y locales"** por **\$300,000**, debido a que se tenía contemplada la renta de espacios para la realización de cursos y conferencias, para lo cual se hicieron las gestiones necesarias para conseguir patrocinios, generándose ahorros presupuestales, que ahora pueden ser utilizados para otras necesidades del Tribunal.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



DÉCIMO PRIMERO. - Que se disminuirá la partida presupuestal **33801 “Servicio de vigilancia y monitoreo” por \$554,000**, debido a que se llevó a cabo la licitación para la prestación de dicho servicio, consiguiéndose un costo menor al presupuestado, resultando un ahorro presupuestal disponible para otras necesidades propias del Tribunal.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que se disminuirá la partida presupuestal **51502 “Adquisición de impresor” por \$ 728,018**, debido a que se tenía contemplada la adquisición de equipos de scanner, lo cual no ocurrió, por lo que se determinó la opción de renta del equipo, resultando algunas economías que pueden ser utilizadas para otras necesidades propias del Tribunal.

DÉCIMO TERCERO. - Que se disminuirá la partida presupuestal **51503 “Equipo de cómputo diverso” por \$ 69,300**, debido a que se llevó a cabo la licitación para la adquisición equipo de cómputo diverso, resultando un costo menor al presupuestado, lo que arrojó un ahorro presupuestal, el cual queda disponible para otras necesidades propias del Tribunal.

DÉCIMO CUARTO.- es obligación del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DÉCIMO QUINTO.- Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

DÉCIMO SEXTO. - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que tomando en cuenta que dentro de su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en las partidas presupuestales a reducir, cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el incremento a las partidas solicitadas, esta Comisión considera viable aprobar la presente solicitud de transferencia presupuestal, ampliando las partidas presupuestales 21501, 29401, 32301, 32701, 37101, 37502, 51101, 51901 y 56501 disminuyéndose las partidas presupuestales 32201, 33801, 51502 y 51503.

DÉCIMO OCTAVO. - Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1184/2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 1,651,318 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 113,000	\$
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	167,370	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		300,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	213,356	
32701	Arrendamiento de activos intangibles	177,648	
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		554,000
37101	Pasajes aéreos	21,000	
37502	Hospedaje en el país	120,000	
51101	Muebles de oficina y estantería	500,000	
51502	Adquisición de impresor		728,018
51503	Equipo de cómputo diverso		69,300
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	31,900	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	307,044	
SUMA		\$ 1,651,318	\$ 1,651,318

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 109

...11

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintidós.